REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA LORETO ZARATE ALARCON EN REEMPLAZO DE DOÑA MARIELA AEDO RIQUELME.

INDEPENDENCIA, 08 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO, 487

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Administrativo por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Mariela Aedo Riquelme, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Loreto del Pilar Zarate Alarcon**, Nivel 15, categoría E) del artículo 5º de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N°[redacted] como Administrativo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 31 de marzo 2016 hasta el día 29 de abril de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de $201.005.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de $201.005.-, lo que da un total de $402.010.- mensuales.

Los antecedentes de la Sra. Zarate, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control – Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte.